

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

15027 *Resolución de 5 de diciembre de 2017, de la Subsecretaría, por la que se resuelve la convocatoria de libre designación, efectuada por Resolución de 11 de septiembre de 2017.*

Por Resolución de 11 de septiembre de 2017 («Boletín Oficial del Estado» del 15 de septiembre) se anunció, para su cobertura por el procedimiento de libre designación, el puesto de trabajo del Ministerio de Empleo y Seguridad Social en el exterior que figura en el Anexo.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 10 del Real Decreto 1052/2015, de 20 de noviembre, por el que se establece la estructura de las Consejerías de Empleo y Seguridad Social en el exterior y se regula su organización, funciones y provisión de puestos de trabajo, y el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, según la redacción dada al mismo por la Ley 23/1988, de 28 de julio, y en relación con el artículo 56 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, una vez acreditada la observancia del proceso debido y el cumplimiento por parte de la candidata elegida de los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria, siendo idónea para el desempeño del puesto que se le asigna y ostentando la capacidad y competencia personal y profesional, tras el examen y la valoración de las candidaturas presentadas efectuadas por el Centro Directivo del que depende el puesto de trabajo convocado.

Esta Subsecretaría ha dispuesto:

Primero.

Resolver la referida convocatoria en los términos que se señalan en el Anexo adjunto.

Segundo.

La toma de posesión del nuevo destino se realizará conforme a lo establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, antes citado.

Tercero.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de su Comunidad Autónoma o del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, a elección del recurrente, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 10.1.i) y 14.1 segunda y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa o, potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la dictó, de acuerdo con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, 5 de diciembre de 2017.—El Subsecretario de Empleo y Seguridad Social, Pedro Llorente Cachorro.

ANEXO

Administración del Estado en el Exterior – Consejerías y oficinas laborales

Consejería de Empleo y Seguridad Social en Méjico – Méjico D.F.

Puesto adjudicado:

Código Puesto: 815923.

Denominación del puesto: Secretario / Secretaria General.

Nivel C.D.: 24.

Complemento específico: 5.578,02 €.

Datos personales adjudicatario:

Destino de procedencia: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Apellidos y nombre: Mayo Álvarez, Luisa.

Número Registro Personal: 7186615657 A1122.

Cuerpo: C. Gestión de la Administración Civil del Estado.

Grupo: A2.

Situación administrativa: Servicio activo.